

Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. VERIFICAR CORREO. ó CAMBIAR CORREO.



Compartir



# energía

En las líneas Sogamoso y Chivor se han autorizado 430 torres de 1.200. Foto: GEB FOTO: Cortesía Grupo de Energía de Bogotá.

El proyecto contempla que las actividades de transmisión y generación puedan integrarse.

RELACIONADOS: COLOMBIA | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

**SD** DANIELA MORALES SOLER  
09 de febrero de 2023, 01:12 P. M.



**"C**olombia es una potencia energética, y tiene que consolidar alternativas de desarrollo que sean limpias", dicen las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) presentado por el gobierno de Gustavo Petro el pasado lunes. Este es el eje por el que se empieza a regir el capítulo de "Alternativas de desarrollo con energías limpias" y señala que esto requiere una serie de cambios sociales y económicos para poder ejecutarlo. Para esto, el Gobierno propone la transición energética justa, con puntos como la creación de comunidades energéticas, la promoción de la generación con fuentes renovables no convencionales, entre otras.

## Temas relacionados

**PAE** 12:00 A. M.  
**PAE universal, una ambiciosa meta con muchos desafíos**



**GUSTAVO PETRO** 03:54 P. M.  
**Petro explica detalles de reforma a la salud y dice que se presentará el lunes**



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

Precisamente el tema de las comunidades energéticas es uno de los puntos principales de los que ha hablado este Plan y que busca que las comunidades puedan autogenerar la energía que requieren desde fuentes no convencionales de energía renovables (Fncer).

Así lo estima el artículo 190 del documento, que adicionalmente propone que en el caso de personas naturales y comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se constituyan como una comunidad energética puedan acceder a recursos que les permitan financiar la inversión para avanzar con estos proyectos.

## Ponte al día Lo más visto

12:00 A. M. **PAZ TOTAL**

**SUSCRIPTORES a** Inpec dice que, tras polémica libertad, no sabe dónde está el hijo de 'la Gata'



12:41 A. M. **SELECCIÓN COLOMBIA**

**Selección Colombia va al Mundial y a los Juegos de la Gata, pero se queda sin título**



12:00 A. M. **BOGOTÁ**

**Las bandas se están reorganizando y cambiando en el mapa criminal de Bogotá**



12:00 A. M. **LLANEROS FC**

**¿Qué pasó con los futbolistas del escándalo de Llaneros? Jugador rompe silencio**



12:00 A. M. **ESTADOS UNIDOS**

**Biden prepara medidas que cerrarán puertas a migrantes colombianos sin papeles**



EL TIEMPO Boletines MÁS BOLETINES >  
Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo  
Correo electrónico  
Nombre INSCRIBIRTE AQUÍ

He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.  
 Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme con la [Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.](#) y su [Política de datos de Navegación/cookies](#), las cuales declaro que he leído y entendido.

Señala también que “la infraestructura que se desarrolle con recursos públicos podrá cederse a título gratuito a las Comunidades Energéticas”.

El articulado propone que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) definirá los términos de la prestación del servicio y la Superintendencia de Servicios Públicos se encargará de la inspección, control y vigilancia de la prestación del servicio.

Este punto había sido definido como de máxima prioridad para el Gobierno, de acuerdo con un documento del Ministerio de Minas y Energía que incluía los borradores de los aportes de la cartera al PND.

El plan también contempla además que se hagan transferencias de 6% de las ventas brutas de energía excedente autogenerada que se venda al Sistema Interconectado Nacional por parte de plantas con una capacidad instalada superior a 10 megavatios (MW).

De acuerdo con el PND esto “aplicará exclusivamente a aquellas plantas que estén localizadas en áreas con mayor radiación solar y velocidad de viento según lo establezca el Ministerio de Minas y Energía”. Alejandro Lucio, presidente de Óptima Consultores, explicó que esto podría entenderse como un desincentivo para la generación de energía renovable no convencional que anteriormente no pagaba estas transferencias.

Otro de los artículos sobre el sector es el 74, que señala que las empresas prestadoras del servicio en alguno de los escalones de la cadena podrán integrarse. Esto quiere decir que una empresa generadora puede también transmitir, distribuir y comercializar la energía. Según el documento esto tiene la finalidad de “promover la eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, incentivar la ejecución de proyectos para ampliar la cobertura”.

Actualmente la prestación de los servicios se encuentra separada y fue una de las determinaciones que se tomó después del apagón de 1992 y 1993, explica Alejandro Lucio.

Añadió Lucio que parcialmente se había permitido esta integración vertical en el pasado PND con el fin de habilitar la venta de Electricaribe (como Afinía, que es parte de EPM que genera).

## **Ecopetrol como generador**

El actual Plan busca añadir a este modelo la transmisión, que es un negocio de ISA y Grupo Energía Bogotá. De acuerdo con Lucio, esto es porque al ser **Ecopetrol** dueño de ISA queda impedido para vender energía en el mercado. “Lo que busca es permitir esta integración para que **Ecopetrol** sea un jugador de la generación, como ha dicho el presidente”, afirmó.

Sin embargo destacó que esto puede significar riesgos e incentivos perjudiciales puesto que **Ecopetrol** tendría la transmisión, con lo que podría haber un conflicto de intereses en el caso de que también genere. De acuerdo con el experto, otro de los riesgos es que **Ecopetrol** es el principal vendedor de gas para la generación térmica, con lo que tendría no solo una gran presencia sino un gran poder en el mercado.

“Ese era el viejo modelo que teníamos antes de 1994, con la Ley Eléctrica y la Ley de Servicios Públicos. Así que sería como devolvernos 30 años”, aseveró. El PND estima que “el ejercicio de las actividades de generación y transmisión de manera integrada sólo estará permitido cuando la generación de energía eléctrica se realice a partir de fuentes no convencionales de energía renovable”.

Señala que la Creg se encargará de regular el ejercicio integrado de forma que se consideren posibles conflictos de interés, conductas anticompetitivas, abusos de posición dominante, concentración del mercado, posibles riesgos sistémicos, entre otros.

## Se cayó la creación de un 'holding'

Si bien en los borradores previos del Plan Nacional de Desarrollo se estimaba que se crearía un holding eléctrico estatal, el articulado final presentado por el presidente Gustavo Petro no lo contempla. Este le daba facultades al presidente para "crear, suprimir, reestructurar, fusionar, escindir, liquidar o integrar empresas de generación, distribución y comercialización del sector eléctrico". Así mismo, este aparecía en un documento del Ministerio de Minas y Energía sobre los aportes al PND desde la cartera.

Sin embargo, el articulado final eliminó la propuesta.

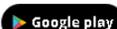
DANIELA MORALES SOLER  
PORTAFOLIO



DANIELA MORALES SOLER  
09 de febrero 2023, 01:12 P. M.



DESCARGA LA APP EL TIEMPO  
Personaliza, descubre e infórmate.



## Empodera tu conocimiento



JORGE LUIS ALFONSO L. 12:42 P. M.

**Hijo de alias La Gata ya está en poder del Inpec para cumplir casa por cárcel**



CORTE SUPREMA DE JUS.. 12:40 P. M.

**Causar la muerte de quien decide suicidarse es homicidio, dice la Corte Suprema**



TIQUETES 12:32 P. M.

**Aerolíneas colombianas lanzan ofertas: ofrecen tickets desde 68.000 pesos**



## Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

MÁS CIUDADES

CAUCA 12:46 P. M.

**Trabajadores muertos en ataque en norte del Cauca eran indígenas: Acin**

En Fadilla dos personas murieron en medio de confrontaciones. Las vict ...



NATALIA 11:16 A. M.

**El drama de Natalia Alzate, una mujer paisa diagnosticada con cáncer en España**



AGRESIÓN 10:48 A. M.

**En Magdalena: mujer habría matado a su pareja cansada del maltrato físico**



FUGA DE PRESOS 11:20 A. M.

**Tenía domiciliaria en Barranquilla, pero andaba de paseo en Córdoba**

Presenta seis anotaciones judiciales y ahora deberá responder por el d ...



CORINTO 10:38 A. M.

**A ataque contra la Policía en Corinto: comunidad, entre detonaciones y disparos**



## Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y



## Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



Sigue bajando para encontrar más contenido



### ¿Al ministro Gaviria le habrían pedido la renuncia si no se retractaba?

Esto, luego que se conoció un documento sobre sus inquietudes en torno a la reforma de la salud | Gobierno | ELTiempo.com

[EL TIEMPO](#)



**Te decimos en qué precio puedes vender tu auto.**

